



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 136

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 9

celebrada el martes 4 de noviembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana) para realizar un balance de los incendios forestales durante el presente año. A petición propia. (Número de expediente 214/000038.)

2

Se abre la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos una sesión más de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca con la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a petición propia, para realizar un balance de los incendios forestales durante el presente año.

El debate lo vamos a ordenar, como es tradicional en esta Comisión, con la intervención de la ministra por el tiempo que estime oportuno y que además acompañará con un *power point* sobre su explicación respecto a la campaña de incendios forestales. Una intervención de la ministra, como decía, por el tiempo que considere oportuno, seguida de una intervención de los señores portavoces por un tiempo de diez minutos. Contestará la ministra y abriremos un pequeño turno de réplica de cinco minutos por si los portavoces necesitaran hacer uso del mismo. Cerrará la comparecencia la señora ministra, a la que damos la bienvenida una vez más a esta Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, y le damos asimismo la palabra.

Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoras y señores diputados, como decía la presidenta de esta Comisión comparezco para informarles sobre los resultados de las acciones desarrolladas en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales durante la campaña 2008, acciones llevadas a cabo, como no podía ser de otra manera, de forma coordinada con las administraciones con competencias en la materia. Como ya lo fue en la anterior legislatura, es prioritario para el Gobierno trabajar en la prevención y, en su caso, lucha contra los incendios forestales que desgraciadamente se produzcan en nuestro país. En esa línea y con esos objetivos hemos continuado desarrollando acciones preventivas y de extinción. Las preventivas, tanto para evitar o reducir al mínimo el número de siniestros, como así ha sucedido en esta campaña, como para disminuir la superficie afectada por los mismos minorando de esta manera la incidencia presente y futura sobre el medio en que se producen. Las de extinción, además de con mayores y mejores dotaciones, impulsando una colaboración integral del conjunto de las administraciones y de los recursos materiales y humanos de acuerdo con las directrices marcadas. Tareas todas ellas que realizamos, como decía, desde el respeto a las competencias de las comunidades autónomas y con la absoluta convicción de que entre todas las administraciones debemos continuar trabajando coordinadamente. Así se ha recogido, les recuerdo, en las diferentes conferencias sectoriales de medio ambiente, la última celebrada el pasado mes de mayo. En dicha conferencia sectorial, por unanimidad, quedó plasmado el documento que identificaba las líneas de acción que las administraciones teníamos que

desarrollar, según nuestras respectivas responsabilidades y competencias en la prevención y lucha contra los incendios forestales. En ese marco, señorías, estamos trabajando y con resultados esperanzadores. No duden de que desde el ministerio, desde el Gobierno de España, continuaremos impulsando esa coordinación y colaboración que entendemos necesaria e imprescindible.

Paso, a continuación, a hacerles un breve resumen de la evolución de la situación sobre incendios forestales en España durante el presente año. En el primer trimestre los incendios se concentraron en el mes de febrero, principalmente por las quemas de matorral y pastos en la zona norte de la Península. Este mes fue calificado como muy cálido por la Agencia Estatal de Meteorología. Después de un invierno muy seco, la primavera presentó precipitaciones por encima de lo normal, acumulándose humedad en el suelo y en la vegetación hasta avanzado el mes de julio. Las precipitaciones se presentaron con frecuencia en las regiones del norte durante el verano, manteniendo la situación de peligro moderado, y como aspecto favorable dificultando el uso del fuego en esas zonas en las que a veces, a pesar de estar prohibido durante la época de mayor peligro, es incorrectamente utilizado originando incendios. En el resto de España las precipitaciones fueron escasas, retrasándose las tormentas con lluvia hasta septiembre, lo que mantuvo la situación de peligro alto. No hubo vientos fuertes en general, por lo que dicha situación de peligro subió a extremo en pocos días. Estas condiciones naturales han favorecido al conjunto de acciones preventivas coordinadas entre el Gobierno y las comunidades autónomas, influyendo en la reducción del número de incendios durante el verano y dicha reducción ha sido general en todas las comunidades autónomas. El análisis de los datos de la estadística de incendios forestales del presente año a 30 de septiembre, muestra por tercer año consecutivo cifras muy por debajo de la media de los diez últimos años en la misma fecha. En la documentación repartida pueden observarse las cifras del año 2008, según los datos proporcionados por las comunidades autónomas, en concreto son los documentos 1, 2 y 3, que creo que todos los señores diputados tienen. De ellos podemos resumir que se han producido 10.515 siniestros frente a un promedio en el decenio de 18.020, lo que representa un 42 por ciento menos. La superficie forestal arbolada afectada ha sido de 7.442,98 hectáreas, frente a las 42.111,26 hectáreas de media del decenio, que es el 82 por ciento menos. La superficie total forestal afectada, incluyendo arbolado, matorral y pasto y dehesas, ha sido de 37.302 hectáreas frente a las 123.988,94 hectáreas de media en los últimos diez años, lo que representa un 70 por ciento menos. El número de grandes incendios, los considerados superiores a 500 hectáreas, ha sido de tres, frente a los treinta de promedio en el decenio, que supone un 90 por ciento menos. También observamos cómo el número de siniestros en el año 2008 ha sido el menor del decenio, si exceptuamos el 2007; no obstante, las cifras de superficie forestal afectadas sí

son las menores del citado periodo, con una diferencia, como les decía, significativa: 37.302,85 hectáreas, frente a 123.988,94 hectáreas de media en el decenio.

Señorías, estos buenos datos no hacen que nos confiemos. Periodos climáticos desfavorables los podemos tener en cualquier momento y conocemos desgraciados ejemplos, tanto en nuestro país como en países con climatología similar a la nuestra, que han sufrido graves olas de incendios forestales después incluso de la época de mayor riesgo en el verano. Como les decía, las comunidades autónomas tienen las competencias en sus respectivos ámbitos territoriales en materia de prevención y extinción de incendios forestales, competencias que son asumidas, tal y como marca nuestra legislación, por el Estado cuando las comunidades autónomas declaran el nivel 3 en un incendio. Este reparto competencial no es obstáculo, sino todo lo contrario, para que desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino desarrollemos una política decidida y prioritaria en este campo, política que se concreta en un programa de acciones que paso a exponerles y que se ha mostrado eficaz a la luz de los resultados y datos expuestos.

El programa del Ministerio de Ambiente, y Medio Rural y Marino para incendios forestales en el año 2008, se ha desarrollado a través de acciones de prevención, de extinción, de coordinación y planificación, incluyendo también nuestra cooperación internacional. Entre las principales acciones de prevención del ministerio podemos citar las campañas de sensibilización e información, entre ellas la campaña rural y la escolar, así como las publicitarias en medios de comunicación, el trabajo de los catorce equipos de prevención integral de incendios forestales, conocidos como Eprif, las subvenciones a las comunidades autónomas, como las destinadas a financiar los trabajos de selvicultura preventiva para mitigar la desertificación, y la inversión del departamento en estas actividades, que ha pasado de 17 millones de euros en 2004 a 30 millones en 2008, con un 45 por ciento de aumento. Como les indicaba, una de las líneas de apoyo prioritarias del ministerio a las comunidades autónomas, dentro de esas acciones de prevención —deseo destacarla especialmente—, es la campaña dirigida a la población rural, campaña con actividades desarrolladas en 165 pueblos, que continuará el próximo invierno en el norte de la Península, la campaña escolar, que llega ya a 1.743 centros de enseñanza de toda España, y campañas informativas y de sensibilización específicas en televisión, radio y prensa, cuyo diseño y carácter es esencialmente educativo y pedagógico, tanto en el fondo como en la forma, y que van más allá de un periodo temporal concreto. También tiene este carácter preventivo la actividad que desarrollan nuestros equipos de prevención integral de incendios forestales, que han trabajado en catorce comarcas rurales de noviembre de 2007 a abril de 2008, el trabajo con los vecinos de dichas zonas para que las quemadas que realizan con los permisos dados por las comunidades autónomas sean controladas adecuadamente, entendiendo y manteniendo

el fuego como una herramienta de manejo de la vegetación y de la actividad agraria, y no como un agente de destrucción.

Este mismo mes de noviembre incrementaremos el número de Eprif a diecisiete, que actuarán en ocho comunidades autónomas. Puedo señalar, como ejemplo sin duda destacable, que la Xunta de Galicia, siguiendo este modelo, creará otros seis Eprif, que trabajarán coordinadamente con los cuatro que el ministerio tiene en esta comunidad. Asimismo, debe mencionarse la acción disuasoria, y por tanto preventiva, de la vigilancia realizada por el Ministerio de Defensa, la Guardia Civil, las guarderías forestales, y medioambiental, coordinada con las policías municipales, nacional y autonómica. Por otro lado, constituyen acciones de prevención también muy importantes las realizadas con las subvenciones que este ministerio concede a las comunidades autónomas, especialmente para los trabajos de selvicultura preventiva de incendios. El resultado de estos trabajos facilita la extinción del fuego, reduciendo la superficie quemada y sus consecuentes procesos de erosión y desertificación, así como la degradación de los ecosistemas.

En el año 2008, las transferencias que hemos realizado por estos trabajos citados han ascendido a más de 25 millones de euros, que, junto a la aportación de los 36 millones de euros procedentes del Feader, generan un gasto público de 61 millones de euros. Íntimamente relacionado con las actividades preventivas que estoy detallando, también debo destacar otra serie de transferencias realizadas a las comunidades autónomas, que, con un importe total de 12 millones de euros, tienen como destino el aprovechamiento de la biomasa forestal residual. La retirada del material excedente del monte, las denominadas leñas muertas, disminuyen el riesgo de incendio, limpian el monte y generan energía, dando empleo y fijando la población en las comarcas forestales. Por otro lado, la modernización y perfeccionamiento de los sistemas de información, predicción y seguimiento de incendios, por ejemplo, con la utilización de imágenes de satélite nos ha permitido dar respuestas rápidas y efectivas ante cualquier incidente. También entendemos como positivo el establecimiento de directrices para regular las condiciones de seguridad de urbanizaciones próximas a zonas forestales.

Como conocen SS.SS., de acuerdo con la distribución de competencias, y como ya señalé yo en esta misma comparecencia, corresponde a la Administración del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas y sin perjuicio de sus competencias en estos ámbitos, el despliegue de medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas para completar la cobertura de los montes contra los incendios. En el año 2008 lo hemos realizado con 72 aeronaves, aumentando en tres las disponibles en el año 2007, incluyendo los diecinueve aviones anfíbios de este ministerio, catorce de los cuales están integrados en la Unidad Militar de Emergencias junto a los tres del mismo tipo adquiridos por el Ministerio de Defensa. Estos diecisiete aviones anfíbios son

operados y mantenidos por el Ejército del Aire mediante un protocolo entre ambos ministerios. El resto de los medios son contratados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a empresas de servicios aéreos. La reducción del número de incendios se ve reflejada en la disminución de horas voladas desde el año 2005 según la siguiente serie. En el año 2005, las horas voladas fueron 9.359; en el año 2006, 6.498; en el año 2007, 4.144, y en el año 2008, 3.642. Los medios que les citaba han operado en el verano desde 36 bases distribuidas por todo el territorio del Estado, según el riesgo histórico deducido de la base general de datos de incendios forestales que pueden ver en el plano que en estos momentos se está proyectando.

En invierno se ha trabajado desde ocho bases, situadas la mayoría en el cuadrante noroeste de la Península. También les informo de que todos los medios tienen, como ya les comenté, seguimiento a través de satélite para conocer su localización y facilitar su integración con los medios de las comunidades autónomas. El dispositivo cuenta también con cuatro aviones de coordinación y observación, que recogen y envían imágenes en tiempo real a las centrales de operaciones y a nuestras unidades móviles, que apoyan a los directores de extinción de los fuegos en el terreno.

Otro medio importante y significativo del apoyo a las comunidades autónomas lo constituyen nuestras diez brigadas de refuerzos contra incendios forestales, conocidas como las BRIF, helitransportadas para que puedan movilizarse por todo el territorio y acudir a las zonas que lo requieran. Están compuestas por más de 500 trabajadores especialmente seleccionados, entrenados y dirigidos en cada BRIF por técnicos especializados. Con la labor principal de servir de apoyo a las direcciones de extinción de las comunidades autónomas en los grandes incendios, hemos dispuesto de once unidades móviles de meteorología y transmisiones, conocidas como las UMMT. Son vehículos todoterreno, dotados entre otros medios de una estación meteorológica automática, de equipo de comunicaciones en banda aérea y terrestre y de una unidad de recepción de imágenes. La mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores que desempeñan estas funciones es una prioridad de mi departamento. En este sentido, además de diversas medidas de seguridad en el trabajo, de la dotación de mejores medios, de potenciar su formación, hemos contratado una prima pagada con cargo a nuestro presupuesto al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se indemnizan las posibles lesiones físicas o muerte de cualquier persona que interviene en la extinción. Dicha indemnización es compatible con otras que puedan tener las comunidades autónomas o las empresas de servicios de extinción de incendios forestales.

Como vengo manteniendo a lo largo de esta comparecencia —estoy convencida de que SS.SS. coinciden conmigo—, las acciones de planificación y coordinación son fundamentales. En este sentido, hemos potenciado

el funcionamiento de la Comisión estatal para el patrimonio natural y biodiversidad y del Comité de lucha contra los incendios forestales que dependen de ella, pudiendo afirmar que han cumplido su objetivo de posibilitar la coordinación técnica entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. En ese marco interinstitucional citado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente fue donde se realizaron y analizaron las actuaciones desarrolladas en 2007 para la prevención y lucha contra los incendios forestales y donde se perfiló y acordó la distribución del operativo compuesto por medios aéreos y equipos de extinción para la campaña del verano 2008, así como diferentes líneas de financiación. Sería muy extenso detallarles todos los trabajos realizados por uno de los instrumentos fundamentales del operativo del programa que es el Centro de coordinación de la información nacional de incendios forestales que, a partir de los datos facilitados por las comunidades autónomas, elabora la estadística general que sirve de base para la planificación de la defensa contra los incendios y que es remitida a la Comisión Europea. Dentro de dicho centro, el área de defensa contra incendios forestales cuenta con un servicio informático que mantiene actualizados todos los datos, desarrollando también una labor de formación a petición de las comunidades autónomas.

En otro orden de cosas, el citado centro pone a disposición de las diferentes administraciones públicas —a través de la herramienta informática Circa, en tiempo real— información en relación con el riesgo de incendios forestales, los medios materiales, técnicos y personales disponibles, la evolución y seguimiento de los incendios una vez que se han producido, etcétera. Diariamente en Circa se publica, entre otros, el mapa de riesgo meteorológico o el índice que nos permite conocer la situación de la vegetación y la humedad de un espacio y, por tanto, su posibilidad de arder. También nos muestra planos y listados con los medios de extinción y su situación, de localización de siniestros y su evaluación así como un avance de las cifras de incendios forestales. En cualquier caso, también les comento que toda la información con respecto a este servicio es pública y se encuentra en la propia página web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino o en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

Otra de nuestras líneas de actuación es la de formación del personal dirigida también a las comunidades autónomas. En este sentido, hemos programado y desarrollado varios cursos superiores de dirección de extinción, de prevención y de comportamiento del fuego. Asimismo, se ha organizado para personal de la Unidad Militar de Emergencias un curso superior de dirección de extinción en colaboración con la escuela nacional de protección civil y un curso de quemas controladas en campos de tiros. Destinado a la formación de capataces forestales se han realizado quince cursos sobre técnicas de extinción. Para el Seprona, de la Guardia Civil, se

realizarán antes de fin de año cuatro cursos sobre técnicas de investigación de causas, en los que está previsto que participen 150 guardias civiles. Estos cursos están contribuyendo a mejorar el conocimiento sobre las causas de los incendios y a la identificación de los causantes, facilitando la actuación de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo contra los delitos por incendio intencionado. En esta línea de colaboración entre administraciones, desarrollamos el pasado mes de mayo el ejercicio de simulacro de emergencias de nivel de gravedad 3 por incendio forestal. En dicho ejercicio participamos con la reseñada Unidad Militar de Emergencias, con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, con la Comunidad de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Valencia, con el Consejo Superior de Seguridad Nuclear y con la Guardia Civil. Sirvió para definir procedimientos de coordinación en posibles situaciones de riesgo de nivel 3 de gravedad en que esté en juego el interés nacional. Durante este año 2008 se están desarrollando actividades de investigación y desarrollo mediante convenios con diferentes universidades y administraciones. Les cito, por ejemplo, las llevadas a cabo con la Universidad de Córdoba sobre los cambios del suelo y la biodiversidad después de un incendio forestal, y con la Universidad de Lleida en torno a los sistemas de predicción de incendios forestales mediante redes neuronales.

Dentro de nuestros compromisos internacionales y de colaboración, se ha participado, por ejemplo, en operaciones de ayuda contra incendios en Marruecos, el 2 de agosto, y en Bulgaria, del 9 al 11 de septiembre de este año. Hemos realizado actividades de coordinación a nivel de la Unión Europea en Italia —a nivel general, por no detallarles ya los lugares— durante los meses de abril y mayo pasados. Durante el mes de septiembre, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha tenido lugar en el Centro Nacional de Educación Medioambiental en La Granja, en Segovia, el 23º curso superior iberoamericano sobre protección contra incendios forestales en el que han participado técnicos responsables en la materia de trece países iberoamericanos. También en septiembre, los días 22 y 23, hemos participado en una reunión del grupo de expertos en incendios forestales de la Comisión Europea celebrada en Francia.

Ya para finalizar, quiero transmitirles, señorías, que hemos de ser cautos y no caer en triunfalismos. Tenemos que seguir trabajando coordinadamente. El fuerte dispositivo de disuasión, prevención y extinción del conjunto de administraciones ha dado buenos resultados, sin olvidarnos de las circunstancias indicadas al principio de mi intervención, que nos han permitido reducir la superficie quemada a cifras que no se registraban desde hace varias décadas. Dispositivo y acciones que configuran el programa del ministerio contra incendios forestales y que se han coordinado y consensuado con las comunidades autónomas en la Comisión estatal para el patrimonio

natural y la biodiversidad y en la Conferencia sectorial de medio ambiente.

Quiero finalizar, reiterando —porque me lo habrá oído en más de una ocasión— mi agradecimiento y el agradecimiento del Gobierno de España a todas las instituciones, entidades y personas —en muchos casos anónimas— que han hecho posible encontrarnos ante estos resultados tan favorables como esperanzadores. Deseo y espero que con el compromiso de todos de continuar en esta línea marcada, podamos seguir mejorando y minorando esta lacra que suponen los incendios forestales y sus negativas consecuencias presentes y futuras para nuestro patrimonio y para nuestro paisaje.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos un primer turno con una intervención máxima de diez minutos. Empezamos por los grupos mayoritarios. Por el Grupo Popular el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Quiero comenzar agradeciendo, como no podía ser de otra manera, la comparecencia de la ministra y la información que nos proporciona que, sin duda, es de interés. Es cierto que está a disposición en la página web del ministerio, pero agradezco la información detallada que ha hecho la ministra en su comparecencia. Hace unas horas —dos exactamente— hemos tenido una reunión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. Señora ministra, le hemos pedido más de ocho comparecencias que usted no ha atendido. Para evitar que los malpensados puedan pensar lo que todos estamos pensando, es mejor que procuremos que su presencia aquí no pueda ser calificada de oportunista. Igual que se produce esta comparecencia en este momento —porque es de interés para todos—, hay otros temas que son de profundo interés para todos —para los grupos parlamentarios e imagino que también para el ministerio— que no son atendidos por S.S. Señora ministra, eso no es bueno, igual que no es bueno que su ministerio se retrase en contestar a las preguntas que hace este diputado y el resto de diputados del Grupo Parlamentario Popular. Hay tal cantidad de preguntas, que hacen que en la comparecencia del secretario de Estado de Aguas de pasadomañana tengamos que ver un montón de ellas porque no han sido contestadas por el ministerio. La misma celeridad que ha tenido para comparecer en este tema de incendios forestales de este año, nos gustaría que se diese para el conjunto de temas que solicitan los grupos parlamentarios —bien entendido que usted tiene el derecho de hacer lo que estime conveniente— y que, por supuesto, conteste a las preguntas que le formulamos.

Comparto con usted que es imposible controlar todas las circunstancias que provocan un incendio; es algo de sentido común. Lo que sí es cierto es que tendríamos que hacer todo lo posible por reducir —y ese es un trabajo que hacen todas las administraciones— la aleatoriedad, es decir, los sucesos no controlables que pueden provocar un incendio. Tengo una nota —por cierto, muy com-

pleta— de los medios —aéreos, de verano, equipos de prevención, cantidades— de los que disponía el ministerio en 2007, que son exactamente los mismos que los medios con los que contaba el ministerio en 2008. Sin embargo, los incendios han evolucionado de la manera en que lo han hecho. Por tanto, tenemos que hacer lo posible —sé que no es fácil— por reducir el que no controlemos, en la medida de lo posible, las causas que provocan un incendio. En ese sentido, hay un elemento en la política forestal en el que se está fracasando con reiteración. En la medida en que no se fracase, sino que se acierte, podremos cada vez más controlar los sucesos que provocan un incendio. Me estoy refiriendo en concreto a todas las políticas destinadas a la gestión de los montes. Como usted sabe, aproximadamente solo el 13 por ciento de la superficie forestal española tiene un plan de gestión. Me hubiera gustado, señora ministra, que en su comparecencia nos hubiera dicho si el ministerio tiene algún objetivo en este tema, es decir, si se ha planteado llegar al 15 ó al 30 por ciento de la superficie forestal, si tiene algún objetivo, y en qué medida se puede incentivar esta cuestión. Sería bueno que nos fijásemos un objetivo. Se creó el Fondo para el Patrimonio natural y la Biodiversidad, como instrumento de cofinanciación para una gestión forestal sostenible. Ahí está ese fondo. Coincidirá conmigo en que dotar a ese fondo, teniendo en cuenta el valor de mercado que alcanza el secuestro del CO₂ que hacen los montes, debería ser una prioridad del ministerio. Si no, resulta un tanto paradójico que, por un lado, estemos destinando partidas presupuestarias para pagar las sanciones derivadas del incumplimiento de los compromisos de Kioto y, por otro lado, no estemos dotando a este Fondo para el Patrimonio Natural de las cantidades que nos permitieran a medio plazo tener mayor capacidad de captación o de secuestro de CO₂. No me estoy refiriendo al límite del 2 por ciento del cambio de uso de los suelos, me estoy refiriendo a que a medio plazo, en la medida en que hagamos inversiones destinadas a una política forestal que incremente el Fondo para el Patrimonio Natural que nos permita tener más sumideros, tendremos más posibilidades de reducir las cantidades que el ministerio destina para pagar las sanciones derivadas del incumplimiento de los compromisos de Kioto. Eso merecería, señora ministra, que su ministerio hicieran una reflexión en ese sentido. No dotar de mayores cuantías a este Fondo para el Patrimonio Natural porque no se tengan recursos pero, al mismo tiempo, destinar recursos a prever las multas derivadas del incumplimiento de los compromisos de Kioto, es algo que merece una reflexión.

Hace tres años y medio del desgraciado incendio de Guadalajara y sabe usted que el Gobierno creó un Plan de prevención y lucha contra incendios que implicaba a varios ministerios y que encabezaba la vicepresidenta del Gobierno. Señora ministra, ¿esta comisión funciona? ¿Cuántas veces se ha reunido esta comisión interministerial encabezada por la vicepresidenta del Gobierno? Si funciona y se ha reunido, ¿habría alguna posibilidad de

saber algo de ella? ¿Qué trabajos ha hecho el Ministerio de Fomento? ¿La biomasa recogida? ¿O solamente fue un anuncio? Hasta hace dos semanas, después de tres años y medio y del compromiso de poner en marcha un parador en Molina de Aragón, no hemos vuelto a tener noticias del mismo, por no decir las cantidades que se han destinado a la conversión en autovía de la N-211, que era otro de los objetivos para sacar de la situación en que se encontraba esta zona después del incendio. Toda esta zona quedó arrasada, arruinada. Solo puedo pedirle en esta comparecencia que, por favor, cumplan con sus compromisos en esta zona.

Finalmente, una última pregunta, señora ministra. ¿Tiene el ministerio pensado —si es posible no me diga aquello de lo estamos estudiando— poner en marcha alguna norma de carácter básico para los agentes forestales de España que asegure sus funciones y todos los elementos que vertebren y aúnen la protección, conservación e inspección del medio ambiente en este colectivo? Quiero saber si se ha pensado en una normativa básica. Sabemos de las competencias de las comunidades autónomas, pero no sé si este ministerio debería hacer también una reflexión en este sentido y si la está haciendo.

Le reitero el agradecimiento y le pido que atienda, por favor, a estos grupos parlamentarios cuando pedimos su comparecencia en cuestiones importantes. Estamos encantados de que comparezca el secretario de Estado de Aguas para que nos informe de la política hidráulica, pero también se lo hemos pedido a usted y no ha tenido a bien atenderla, así como otras muchas que nos gustaría que fueran atendidas. Porque si no, insisto, los mal pensados podrán pensar lo que ninguno de los que estamos aquí pensando estamos haciendo en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Señora ministra, no sé si uno viene de la Comisión de Presupuestos y tiene una cierta parálisis mental a estas alturas porque ya no sé si estoy pensando lo que estoy pensando o alguien está pensando algo distinto de lo que yo estoy pensando. En realidad, no sé qué es lo que puede provocar sobre la comparecencia de hoy de la ministra las suspicacias de ningún grupo parlamentario. Es una comparecencia a petición propia que se había sustanciado en tiempo y forma, que se produce hoy porque así lo decidimos en la Mesa y portavoces de esta Comisión. En primer término, quiero despejar cualquier duda sobre que el Grupo Parlamentario Socialista tiene claro por qué se produce la comparecencia de hoy de la ministra. Tiene claro que es una comparecencia no extraordinaria sino habitual de evaluación, ejercicio tras ejercicio, de lo que ha supuesto la política de lucha contra incendios del ministerio que se produce en estos momentos después de haber sido aplazada a petición de algún grupo parlamentario que,

por razones perfectamente justificadas, estimaba que dentro del calendario que el ministerio había propuesto inicialmente las fechas no eran las más adecuadas. Por lo tanto, doble agradecimiento: primero, por la comparecencia; y segundo, por haberla hecho a comodidad de los distintos grupos parlamentarios. Pero quiero extender este agradecimiento a todo el equipo del ministerio, puesto que se están produciendo periódicamente comparecencias de distintos responsables de gestión del ministerio. Concretamente, pasadomañana comparecerá el secretario de Estado de Medio Rural y Agua, y en ningún momento, por parte de los grupos parlamentarios, se había hecho una petición en relación con las comparecencias de los distintos responsables del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que no haya sido atendida por la agenda del ministerio pero, también, con la agenda de esta Comisión.

En relación con la intervención de la ministra —y a tenor de los contenidos de la información que se nos facilita—, es pertinente identificar, con carácter general, que hay dos momentos fundamentales a través de los cuales se puede evaluar el compromiso de un gobierno en relación con las políticas que gestiona. Esos dos momentos son: uno, aquel en el que se produce la traducción a números en el presupuesto, las definiciones generales de compromisos de intervención de ese ministerio para toda la legislatura, año tras año, a la hora de presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Este ministerio lo supera con bastante buena nota pues en el transcurso de los años se nos permite evaluar con un cierto rigor hasta dónde el compromiso relacionado con las áreas de este ministerio se va incrementando. Y hay otro momento fundamental, que es aquel en el que se identifica hasta dónde esos compromisos presupuestarios han sido eficientes y eficaces. A tenor de la evolución de las cifras que hoy se nos presentan a la Comisión, es evidente que la eficiencia y la eficacia del compromiso presupuestario de este ministerio se ve traducido en las cifras de evaluación que, en relación con la política de lucha contra los incendios forestales, año tras año mejora los resultados finales; en este caso, unas cifras en las que todos los miembros de esta Comisión coincidimos que nuestra voluntad es que vayan decreciendo. Respecto a la política de lucha contra incendios en los términos en los que se nos presenta hoy, traducción de compromiso de inversión con resultados efectivos, más allá de las políticas de inversión pura y dura deberíamos ser conscientes de que quizá comience a identificarse la línea de actuación política que mejores resultados puede dar a medio y a largo plazo. Es la política de información y de formación, de sensibilización, con carácter general, de la población y de todas aquellas medidas que van dirigidas, muy especialmente, a los agentes que intervienen en relación con el medio, que son aquellos que tienen la posibilidad, con su actuación diaria, de evitar que se produzcan situaciones de riesgo o que las situaciones de riesgo no se traduzcan en último término en incendios que acaben devastando zonas

determinadas de este país. Si con carácter general los compromisos traducidos en inversiones traen causa de los Presupuestos Generales del Estado, necesariamente tenemos que coincidir en que ha de seguir siendo un esfuerzo fundamental para este ministerio la política de información, la política de formación y en esos dos ámbitos, con carácter general, la política de sensibilización. Por lo tanto, quisiera felicitar al ministerio porque comienzan a verse los efectos positivos de esta política y, además, animarle a que se siga produciendo en estos términos en años venideros.

Al igual que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hace alguna pregunta concreta en solicitud de información, el Grupo Parlamentario Socialista tiene también especial interés en que se aclaren algunas cuestiones que afectan a los contenidos de la intervención de la señora ministra. Hay una reivindicación ya añeja del personal que compone las BRIF, que es un personal muy ligado tradicionalmente a una temporalidad muy concreta de intervención en cada ejercicio anual, prácticamente limitada a cuatro meses. Este grupo parlamentario —y yo creo que el propio ministerio— era consciente de que la reivindicación de este colectivo se dirigía a dos vías fundamentalmente: una, la que toca a una cierta mejora en las condiciones de trabajo de este personal; otra, aquella que tiene relación con la capacidad de mejorar el medio donde este personal interviene, las políticas de sensibilización. Quisiéramos tener algún detalle más del ministerio sobre qué posibilidades habría de ampliar el periodo de trabajo de las BRIF fuera de los cuatro meses tradicionales de verano.

En la última Conferencia Sectorial de Medio Ambiente se asignaron 50 millones de euros —de ellos más de 25— a la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios, subvencionando la realización de trabajos de protección y de mejora forestal y los consecuentes procesos de erosión, desertificación o la degradación de los ecosistemas. ¿Hasta dónde este compromiso de cooperación entre el ministerio, en el ámbito de la conferencia sectorial, con las comunidades autónomas se viene identificando como un compromiso que va dando resultados año tras año? ¿Hasta dónde este compromiso del ministerio está traducido en números en una voluntad de cooperación de las dos administraciones? En alguna cuestión —que yo comentaba y que resulta quizá la más interesante— como las labores de formación, ¿hasta dónde podría el ministerio trasladarnos información algo más detallada de los programas de formación que el ministerio está llevando a cabo y cuál es su previsión en el futuro? En lo que se refiere a las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en lucha contra incendios, ¿qué evolución presupuestaria podemos identificar en 2008 en comparación con 2007, indicador que nos permitiría evaluar la efectividad última de las inversiones sobre la eficacia de las mismas?

Quisiera trasladar una cierta preocupación en relación con una pregunta que también hacía el portavoz del Grupo Popular, en este caso la relacionada con la posi-

bilidad de establecer algún mecanismo con el que cuenten los agentes forestales, teniendo en cuenta la dependencia actual que en el ámbito de asignación de estas competencias a las comunidades autónomas el ministerio tendría capacidad de coordinar. No se nos escapa que ha habido algún conflicto de cierta envergadura por parte de este colectivo en algunas comunidades autónomas, concretamente en la Comunidad de Madrid, que ha acabado en un proceso judicial y es el que traslada una mayor alarma a los agentes forestales. Teniendo en cuenta esa limitación respecto a cuáles son las competencias de las comunidades autónomas y del ministerio, nos gustaría saber cómo han sido evaluados desde el ministerio los términos en los que se ha desarrollado el procedimiento de la Comunidad Autónoma de Madrid a la hora de regular las condiciones de trabajo de los agentes forestales y también en qué términos evalúa la sentencia recaída en este proceso. Termino agradeciendo una vez más su presencia hoy aquí, señora ministra, así como a la señora presidenta que se me haya permitido superar el tiempo concedido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morán, es el tiempo de cortesía que esta Presidencia flexiblemente otorga siempre a los grupos parlamentarios. Señora ministra, tiene la palabra para contestar a las observaciones y preguntas que le han efectuado los portavoces de los distintos grupos.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Voy a centrarme en el objeto de esta comparecencia, y quiero que sepa el señor Floriano que intentaré, como siempre lo he hecho en la pasada legislatura, responder a las demandas no solamente de esta Cámara, sino de las dos Cámaras, siempre que las agendas de las comisiones y la mía nos lo permitan. Esa siempre será mi línea de actuación, una línea de total transparencia y colaboración.

Respecto a los planteamientos que hacía el señor Floriano, me gustaría aclarar algunos. Decía que los medios de 2007 son idénticos a los de 2006. **(El señor Floriano Corrales: No, no. Los de 2008 a los de 2007.)** Perdón, yo he anotado los de 2007 a los de 2006. En cualquier caso, como le estoy oyendo quiero reiterarle lo que dije en mi intervención, es decir, que habíamos aumentado en tres aeronaves los medios disponibles en 2008 respecto al año 2007.

Señorías, pasando al tema de política forestal, lo primero que tenemos que tener claro —supongo que el señor Floriano lo conoce perfectamente— es que estamos hablando de competencias de las comunidades autónomas, alguna de sus compañeras me dice que sí con la cabeza. No podemos decir que si respetamos las competencias del Gobierno de España o del ministerio estemos imponiendo algún tema vinculado con políticas forestales. Todo lo contrario, lo que estamos haciendo es colaborar con las comunidades autónomas en los

objetivos que ellas mismas se marcan. Prueba de lo que queremos hacer y de lo que estamos haciendo —creo que usted también lo conoce o debería conocerlo porque es público— son los dos planes que se han llevado al Consejo de Ministros durante esta legislatura. Uno de ellos es un plan de reforestación de 45 millones de árboles que se suma al que ya existía con anterioridad. En este plan no entran las comunidades autónomas porque se decidió hacerlo en terrenos que dependen de la Administración General del Estado, mayoritariamente del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Medio Ambiente, de este último en confederaciones hidrográficas y en parques nacionales, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias en los montes comunales municipales. Señorías, el esfuerzo que queremos hacer desde el Gobierno queda perfectamente claro en esa política forestal que se suma a lo que ya había antes. Por otra parte, también hemos aprobado un plan de limpieza de montes sobre los cuales tampoco tenemos ninguna competencia pero en el que queremos colaborar con las comunidades autónomas, y en este sentido estamos dispuestos a poner dinero en la programación que cada una de las comunidades autónomas quiera hacer con absoluto respeto competencial. Señor Floriano, objetivos claros, objetivos de colaboración, como siempre hemos tenido con las comunidades autónomas, pero en ningún momento de usurpación de competencias.

Me llama la atención que hable de incumplimiento del Protocolo de Kioto cuando —que yo sepa— el Protocolo de Kioto tiene un plazo de finalización que todavía no ha llegado. A partir de ahí podremos hablar de si cumplimos o no cumplimos, pero hoy no es una afirmación que pueda hacerse con la rotundidad con la que usted lo ha hecho. Y respecto a la vinculación que ha establecido con la capacidad de emisión de CO₂, debería saber que no toda plantación que se pueda hacer en un monte o en cualquier terreno puede ser considerado a efectos de Kioto como captador de CO₂. Si estamos hablando —y a ello me refiero porque estamos en una comparecencia sobre incendios forestales— de zonas que fueron afectadas por incendios forestales, tienen que transcurrir muchos años para que se les pueda dar esa consideración, todo lo cual tenemos en cuenta en los planes sobre plantaciones forestales a los que hacía referencia. Voy a resumirlo en un tema muy concreto en el que a lo mejor me entienden todos perfectamente. Las dotaciones para política forestal en el año 2008 son de 48 millones de euros, mientras que en el año 2004 eran de 0. Esa es la diferencia de lo que usted plantea acerca de nuestra preocupación. Señorías, la tenemos, no teniendo competencias y aportando dinero, y simplemente hago una referencia a la preocupación que tenía el Partido Popular cuando gobernaba en el año 2004, que aportaba 0. Tampoco pueden aludir a nada porque, si mal no recuerdo, la Ley Básica de Montes fue aprobada en el año 2003, cuando gobernaba el Partido Popular. Seguiremos —y eso lo dejo muy claro— colaborando con las

comunidades autónomas, porque un objetivo que tenemos que marcarnos es tender a que los incendios sean 0, y solo lo podemos hacer con la colaboración que quiero agradecer de todas las comunidades autónomas sin excepción, porque, en las conferencias sectoriales, todos los acuerdos a los que he hecho referencia se aprueban por absoluta unanimidad.

Pasando al otro tema que usted señalaba respecto al incendio de Guadalajara, quiero decirle que la comisión interministerial se está reuniendo desde aquel momento. No quiero engañarles, porque muchas veces los datos nos traicionan, pero casi puedo afirmar que en el año 2008 se han mantenido ya tres reuniones de dicha comisión, e incluso creo que en el mes en el que nos encontramos está convocada la próxima reunión de la comisión, que hace un seguimiento exhaustivo de todos los compromisos que se han adquirido a raíz de aquel incendio y que hemos cumplido. Me voy a referir a dos de ellos en concreto cuyos datos exactos les puedo decir porque los tengo aquí: una resolución del 15 de diciembre de 2005, por la que se declaran zonas de actuación especial para la restauración hidrológica forestal y las obras de emergencia para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos en el incendio de la comarca del Rodenal y pinares del ducado de Medinaceli por importe de 3.980.000 euros. Este trabajo fue encargado el 29 de diciembre de 2005, los trabajos terminaron el 31 de julio de 2006 y el acta de recepción definitiva de los trabajos se hizo el 6 de febrero de 2007. Podemos ver otro, como es la resolución del 24 de agosto de 2006, por la que se declaran obras adicionales de emergencia para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por el incendio forestal de la misma zona por un importe de un millón de euros. También se iniciaron los trabajos, se finalizaron el 22 de noviembre de 2006 y el acta de recepción coincide con la misma que yo le había dicho. Si quiere podemos hablar de mejoras en infraestructuras, como mejoras de caminos y rastreras, donde se han ejecutado 33.600 metros cuadrados; restauración de líneas de saca de madera, con 21.208 metros lineales; fajinas formadas por residuos, con 93.400 metros lineales, que eran actuaciones contra erosión, una de las que usted decía, o albarradas formadas con maderas, con 417 unidades. Si quiere, puedo detallarle alguna actuación más, pero si desciendo a ese nivel de concreción es porque la comisión interministerial, aparte de estar funcionando, cumple su función y su labor, que creo que es lo que nos interesa a todos los que estamos aquí, que cumpla el objetivo para el que fue creada, independientemente de las veces que se pueda reunir o no.

En cuanto al último tema que usted planteaba de los agentes forestales, de la misma forma que le decía antes tenemos que respetar las competencias de las comunidades autónomas, y cuando habla de los agentes forestales, por lo que yo creí entender, sobre todo cuando usted está hablando de una norma básica, creo que se está refiriendo a trabajadores que dependen de las comu-

nidades autónomas. Yo le recomendaría que preguntara cuál es la opinión de los trabajadores en alguna de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Yo sí la conozco porque me han transmitido sus quejas, y de la misma forma que le estoy contestando a usted, absolutamente respetuosa, he contestado a los trabajadores que me han trasladado sus preocupaciones.

Esto lo quiero unir con el planteamiento que hacía el señor Morán, que sin embargo sí está hablando de trabajadores que dependen del Ministerio de Medio Ambiente, con una reivindicación por parte de los componentes de las BRIF. Las BRIF actualmente —no sé si lo he dicho en mi intervención o no— están compuestas por más de 500 trabajadores que tienen esa labor principal de servir de apoyo y de refuerzo a las labores de extinción en las comunidades autónomas. Hemos recogido ya en lo que va de legislatura la reivindicación de los componentes de las BRIF y hemos establecido un programa que les dará trabajo fuera de los cuatro meses de la campaña de extinción del verano. De esta forma creo que mejoramos las condiciones sociolaborales de estos trabajadores, que era una prioridad, pero también generamos en ellos una sensación vinculada a esas acciones de prevención que se pueden hacer más allá de las que ya tenemos puestas en marcha y de las cuales creo que les he informado.

De la misma forma, me gustaría señalar que la formación es uno de los temas en los que creo que tenemos que seguir insistiendo, formación que tiene que ir, como les decía, desde la educación infantil —estamos ya en cerca de 2.000 colegios; es muy importante que los niños desde pequeños estén sensibilizados hacia determinados riesgos que pueden ellos mismos provocar jugando— hasta la formación dirigida a una edad mucho más adulta, pasando sobre todo por todas las personas que están colaborando en las labores de prevención y extinción. En cuanto a los mayores, que eran cursos ya muy específicos, quiero decirle al señor Morán que durante el año 2008 se han realizado cursos en Castilla y León, Castilla-La Mancha y Murcia. En estos cursos, que son una de las tareas del área de defensa contra los incendios forestales, las materias que impartimos —y quiero que lo entienda el señor Floriano para que vea la diferencia— son las que nos demandan las comunidades autónomas. Nosotros no vamos a Castilla-La Mancha, a Castilla y León ni a Murcia a imponer un curso, sino que recibimos la demanda de esas comunidades autónomas y a partir de ahí hacemos los cursos correspondientes. Estos cursos abarcan desde el parte de incendios —temas tan sencillos como elaborar un parte de incendios— hasta el manejo de estadísticas generales de incendios, pasando por entrar a desarrollar casualidades y motivaciones de los incendios forestales, con una diferenciación tanto para personal técnico como para el personal de los agentes forestales. Si quieren comprobar el esfuerzo que estamos haciendo desde el ministerio, aparte de la dotación de mayores medios, se puede ver en la evolución de las

inversiones en la prevención y lucha contra los incendios forestales, inversiones que podemos ver porcentualmente o con valores absolutos. Si hablamos de valores porcentuales, los incrementos fueron del 8,2 por ciento de 2007 a 2008, que es una cifra considerable, y en cuantías absolutas hemos pasado de 87,4 millones a 94,6 millones.

Me gustaría transmitirles a todos ustedes que yo creo que no he venido aquí —y lo he dicho claramente— con un mensaje triunfalista. He venido con un mensaje de trabajo coordinado por parte de las comunidades autónomas y del Gobierno de España, con unos datos objetivos, y he iniciado mi intervención hablando de las condiciones meteorológicas que habíamos tenido y que habían facilitado —además he cogido los datos de varios meses— los resultados que hoy tenemos. Dicho esto, yo creo que hay determinadas comunidades autónomas donde sí tenemos que hacer un esfuerzo tremendo. Ese esfuerzo, que va en la línea de lo que transmitía el señor Morán, ha de dirigirse a seguir insistiendo en que las competencias son de las comunidades autónomas y en que tienen que creérselo y poner los medios suficientes. Lógicamente no podemos luchar con unas armas iguales si determinados agentes forestales que están trabajando para comunidades autónomas están unas condiciones que nos transmiten —y yo quiero recogerlo aquí— de cierta precariedad. Por lo tanto, el esfuerzo tiene que seguir haciéndose para que consigamos, en definitiva, que algún día no tengamos que tener prácticamente estadísticas de incendios. Es algo que nos demanda toda la ciudadanía y es algo en lo que —independientemente de las competencias— queremos seguir trabajando, porque no es solamente la sensación de disgusto, de tristeza que nos pueda producir cualquier incendio forestal, sino esa sensación de que cada vez nos acercamos a una mayor desertificación en algunas zonas como consecuencia de una pérdida de diversidad y de riqueza natural y patrimonial de nuestro territorio, porque de seguir con los datos que teníamos hace unos años, muy mal lo van a pasar las generaciones futuras. Desde luego, cuenten siempre con el ministerio para seguir trabajando en esa misma línea. Continuaremos pidiendo a las comunidades que sigan esforzándose para que el año que viene mejorem, si es posible, los resultados que este año he presentado aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos un breve turno de réplica de cinco minutos. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Floriano Corrales, tiene la palabra.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Intentaré en menos de cinco minutos hacer un conjunto de reflexiones sobre la segunda intervención de la ministra. Señora ministra, tengo la impresión de que tenía usted ganas de decirme lo del cero de presupuesto del Gobierno del Partido Popular en 2004, y me lo tenía que decir a toda costa. Así no ganamos nada. Fíjese, entre 1982 y 1996

gobernó el Partido Socialista en España, ¿sabe usted cuál fue el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente en cada uno de los años? Cero. ¿Por qué? Porque no había Ministerio de Medio Ambiente. Sinceramente, me parece un tanto infantil que entremos en esa dinámica de reproches. Usted me dice: en el año 2004, cero. Si quiere le digo: muy mal, a lo mejor tenían que haber presupuestado más cantidad, pero no me saque usted a mí este tipo de reflexiones porque si no podemos reducirlas al absurdo y, como comprenderá, usted no está aquí para perder el tiempo, y le aseguro que nosotros tampoco, señorita. Los datos que yo le he dado de que tenemos el mismo número de medios de todo tipo nos los han facilitado ustedes entre 2007 y 2008, pero demos por supuesto que se han incrementado en tres aeronaves. ¿Supondría que el incremento de tres aeronaves es la causa de que se hayan reducido el número de hectáreas incendiadas, señorita? Claro que no, cómo va a ser eso. Bastaría con incrementarlas y terminaríamos con los incendios. No estoy en ese debate, señora ministra, ni en el debate del reproche en este tema en ninguno de los aspectos que le he mencionado en más de una ocasión, sino en el de la reflexión. Señorita, es ofensivo, se lo aseguro, que usted venga diciendo: oiga, ¿no estarán ustedes planteando que usurpemos las funciones de las comunidades autónomas? Sería como si mi intervención primera hubiera sido: ¿no vendrá usted aquí, señora ministra, a usurpar las funciones de las comunidades autónomas? Me parece que no nos conduce a nada el que aquí pensemos que desde los grupos parlamentarios se está planteando la usurpación de funciones que corresponden a las comunidades autónomas. Claro que no. Usted no ha venido aquí a usurpar funciones de comunidades autónomas ni nosotros a decirle que las usurpe. Por tanto, permítame que le diga que es ofensivo que usted piense que nosotros lo hacemos. Es el ámbito de la coordinación, de la colaboración, del impulso a lo que nos estamos refiriendo en cada uno de los aspectos que he mencionado. Señora ministra, no le reprocho nada cuando le pregunto si el ministerio tiene algo pensado en relación con esta cuestión. No me responda con que en tal comunidad el PP no sé qué o en tal comunidad del PP pasa no sé cuanto. Si yo no le estoy reprochando nada. Le pregunto si el Gobierno tiene pensada alguna normativa básica. Usted me dice: no, porque creemos que en ese caso usurparemos funciones de las comunidades autónomas. Ya está, señora ministra, me vale. Solo quiero que me conteste. No me diga: es que se vienen a quejar a mí no sé quiénes. Me da igual. ¿No lo están haciendo? Ya está, tan conformes, solamente era una pregunta.

En cuanto a la reflexión sobre el incremento del fondo de patrimonio y el incumplimiento de los compromisos de Kioto, señora ministra, tampoco le estaba acusando o aseverando que vamos a incumplir el compromiso de Kioto. No vamos por buen camino, y usted lo sabe tan bien como yo. Solo digo que podría darse un contrasentido de que estemos preparando partidas para pagar las

sanciones derivadas del incumpliendo y que no estemos dotando un fondo previsto para la gestión de los montes, que no consiste solo en plantar árboles, medida que, por supuesto, nosotros apoyamos en esta Comisión. No estamos dedicando dinero a eso y estamos preparando dinero para pagar posibles sanciones. Creo que a medio plazo sería bueno, señora ministra —sin ningún tipo de reproche, créame—, que ustedes hiciesen esa reflexión. Quiero interpretar que usted no viene aquí con ningún triunfalismo, se lo aseguro. Por favor, no haga juicio de intenciones respecto a lo que nosotros pretendemos porque en ningún caso quiero que entienda de mis palabras reproches, sino el ánimo de que dentro de poco tiempo podamos decir que en España no se producen incendios forestales. Créame que cuando nacemos no nos ponen un sello que dice: estos son de tal partido y no quieren incendios y estos son de tal partido y sí quieren incendios. Todos estamos en la misma voluntad, señora ministra, y en este tema y en esta comparecencia el camino del reproche no es el más adecuado, ni por mi parte hacia la suya ni desde la suya hacia la mía.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Morán tiene la palabra.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Por desgracia, van a tener que seguir produciéndose comparecencias para dar cuenta de las cifras de hectáreas quemadas año tras año. A todos nos gustaría que no hubiese incendios forestales, pero desgraciadamente va a seguir habiéndolos y va a seguir siendo obligada esta comparecencia. A lo que cada uno aspira es a que cada año, con ocasión de esta comparecencia, uno tenga la posibilidad de felicitar al ministerio, a la ministra al ministro o a quien en cada momento tenga encomendada esta responsabilidad por que se haya mejorado la actuación de la Administración en relación con un tema que creo que comparto con el señor Floriano, que nos preocupa a todos, y no creo que haya nadie que esté en condiciones de poder transmitir el mensaje de que haya algún grupo parlamentario que se siente feliz con que haya incendios forestales, con que estos crezcan o se produzcan más un año que otro. La verdad es que este año venía aquí con la intención de felicitar a la ministra porque es quien comparece, pero teniendo en cuenta que es quien tiene la responsabilidad de coordinar las conferencias sectoriales para que, a su vez, trasladase la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista a todas y cada una de las comunidades autónomas porque los resultados son buenos en función de la suma de la capacidad de mejora en la lucha contra los incendios forestales y se constata que es más efectiva cada año que pasa en todas las comunidades autónomas. Sería, por mi parte, una necedad entrar a hacer comparaciones en si hay comunidades autónomas que tienen más incendios o más hectáreas quemadas un año que otro o en quién gobierna una comunidad autónoma y quién gobierna en otra, porque hay factores externos que son imposibles de controlar. Por lo tanto, los resultados

que un año pueden ser mejores en un territorio, al año siguiente pueden ser peores en ese territorio y mejores en el territorio de al lado, y en la mayoría de los casos poco tendrá que ver con quién tenga la responsabilidad de gobernar en ese territorio. Por tanto, debemos felicitarlos todos y trasladar esa felicitación a la capacidad de cooperación entre todas las administraciones.

En la segunda intervención del señor Floriano se ha identificado con mucha más claridad esa voluntad de cooperación. Es evidente que cada uno tiene que hacer su evaluación en función de la responsabilidad que tiene, pero es cierto que algunas de las cuestiones que se planteaban y que ahora se intentan corregir yo las había identificado en los mismos términos en los que lo había hecho la propia ministra. Quizá pueda ser deformación de pertenencia a un mismo grupo político, pero sí había dado la sensación inicialmente de que no se tenía claramente identificado hasta dónde las competencias de las comunidades autónomas lo son y hasta dónde las competencias del Ministerio de Medio Ambiente pueden llegar a colisionar con las competencias de las comunidades autónomas. Ha quedado perfectamente aclarada la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta segunda intervención del portavoz de este grupo. Coincido en su apreciación en el sentido de que sería necesario que probablemente en el seno de la conferencia sectorial también se hiciese una reflexión conjunta, en este caso, en relación con las competencias que son de las comunidades autónomas. No estaría de más que se hiciese un intento de coordinar determinadas políticas de las comunidades autónomas, sobre todo aquellas que afectan a las condiciones de trabajo del personal adscrito a determinadas responsabilidades, porque es evidente que, al final, quienes son trabajadores que tienen esas responsabilidades siempre van a tener una comparación con la comunidad autónoma de al lado o con alguna otra comunidad autónoma, en tanto en cuanto en esa comunidad autónoma se desarrolle en mejores condiciones su trabajo. Por lo tanto, antes de tomar otras iniciativas que pudiesen dar lugar a interpretaciones en el sentido de que se están invadiendo competencias transferidas, sería conveniente que se pueda abrir una reflexión en el seno de una conferencia sectorial para que se produzca una aproximación entre todas las administraciones.

Reitero mi agradecimiento por las aclaraciones y mayor abundamiento en algunas de las informaciones que había solicitado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, tiene la palabra para finalizar este debate.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Intervengo brevemente para transmitirle al señor Floriano que, por supuesto, no quiero hablar de temas infantiles. No creo que haya venido en un plan ofensivo; he intentado aclararle determinados temas y espero que usted también lo haya entendido así. Sin embargo, sí hay

un tema que me preocupa y permítame que se lo diga, pero no como ministra, sino como ciudadana. Como ciudadana, tengo que decirle que también sería bueno que ustedes alguna vez mostraran cierta satisfacción cuando hay resultados positivos, porque no son resultados positivos para el Gobierno, sino resultados positivos para los ciudadanos, para nuestro medio natural y para nuestro territorio. Sin embargo, esas palabras no se han oído.

Dejo ya mi condición de ciudadana y vuelvo a intervenir como ministra para aclararle un tema más sobre el que a lo mejor, cuando lea la comparecencia, se da cuenta, porque a veces cuando damos muchos datos, aunque se hayan proyectado en esta sala, no es fácil seguirlos, y eso lo entiendo perfectamente. Por una parte, me he referido al Plan de reforestación, donde hablé de una cantidad de árboles, pero a lo largo de mi intervención he estado hablando de varios programas preventivos. En esos programas preventivos estaban incluidos los que estaban destinados a la realización de trabajos de protección y mejora forestal, tanto para dificultar el inicio o la propagación del fuego, también aquellos otros que se puedan hacer para disminuir la extinción del incendio en el caso de que este se produzca y, como consecuencia, que todo vaya enfocado a ese gran eslogan de prevención. Sobre este tema también me ha preguntado antes el señor Morán y me he olvidado de responderle a su pregunta sobre la última conferencia sectorial. De los 52 millones que se aprobaron en la última confe-

rencia Sectorial de Medio Ambiente, más de 25 millones iban destinados a estas actividades de prevención. Por tanto, no solamente es repoblación, sino que también es prevención que, desde mi punto de vista, junto a la formación, son los temas más importantes que tenemos que seguir abordando.

He entendido el mensaje que usted ha transmitido aquí y creo que esta comparecencia nos tiene que llevar a que cada uno en nuestro territorio y en nuestras responsabilidades sigamos lanzando ese mensaje de colaboración. Por si le queda alguna duda, hay unas palabras muy significativas recogidas en el «Diario de Sesiones» del Congreso de 26 de julio de 2005, dichas por el responsable de Medio Ambiente en aquellos momentos, que nos valdrían perfectamente para cerrar esta comparecencia. En una de sus frases —las otras las pueden leer ustedes— decía: El único camino es la colaboración. Quiero acabar señalando que sigamos todos profundizando en la colaboración para conseguir un objetivo que creo que todos compartimos.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, agradeciendo a la señora ministra su comparecencia en esta Comisión y a ustedes, señoras y señores diputados, su asistencia.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**